



**JUZGADO DE FAMILIA Y
VIOLENCIA FAMILIAR Nº 2 -
Puerto Iguazu
SECRETARÍA GENERAL**



Puerto Iguazú, 29 de Septiembre de 2025.-

OFICIO Nº 1230/2025.-

**A LA SRA. DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
DRA. PAULA ECHEVERRIA**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. en los autos caratulados: **"EXPTE. Nº 102548/2022 - DIAS CELSO A. C/ AQUINO MIRIAM G. S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN UNILATERAL"**, en trámite por ante el Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbino Brañas Nº 85, 3er piso., de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a cargo de la Dra. María Eugenia FIORANELLI, Jueza titular, Secretaría de Familia a mi cargo, con el objeto de comunicar que deberá proceder a inscribir la sentencia de divorcio de los Sres. **Celso Antonio DIAS, DNI Nº 31.472.792 y Mirian Graciela AQUINO, DNI Nº 29.323.914** dictada en fecha **13 de Febrero de 2023** y rectificada en fecha **08 de febrero de 2024** Para mayores recaudos legales se transcribe la parte pertinente de la sentencia y de la resolución rectificatoria que así lo ordenan: **"Puerto Iguazú, Mnes., 13 de Febrero de 2023.- AUTOS Y VISTOS: El "Expte. Nº 102548/2022 DIAS CELSO A. C/ AQUINO MIRIAM G. S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN UNILATERAL", en trámite ante este Juzgado de Familia Violencia Familiar Nº 2 de esta Ciudad, y RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... FALLO: 1) Decreto el divorcio vincular de los Sres. Celso Antonio DIAS, DNI Nº 31.472.792 y Miriam Graciela AQUINO, DNI Nº 29.323.914, matrimonio celebrado el día 12 de Febrero del año 2016, en la Cuidad de Puerto Libertad, Misiones, inscripto bajo ACTA Nº 03, TOMO I año 2016, del Registro Provincial de las Personas de la Ciudad de Puerto Libertad.- 2) Decreto disuelta la comunidad de bienes con efecto retroactivo a la fecha de la notificación a la demandada (art. 480**

Cód. Civil y Com.). 3) Líbrese Oficio a los fines de la toma de razón a la Directora General del Registro Provincial de las Personas. Firme la presente, por Secretaría expídase testimonio, previo pago del "Fondo de Justicia" correspondiente.- 4) ... 5) Cópiese, regístrese y notifíquese, oportunamente archívese."- Fdo. Dr. Juan Francisco VETTER, JUEZ SUBROGANTE, Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2, Puerto Iguazú - Misiones.-"

Puerto Iguazú, Misiones, 08 de febrero de 2024.- AUTOS Y VISTOS: Para Resolver en estos autos caratulados"Expte. Nº 102548/2022 DIAS CELSO A. C/ AQUINO MIRIAN G. S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN UNILATERAL",y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) RECTIFICAR la sentencia protocolizada como Nro ID Documento: 19940645, Número de Protocolo: 188/2023, Fecha de Registro: 13/02/2023, consignando el nombre correcto como Mirian Graciela AQUINO, DNI Nº 29.323.914.- 2) Integre la presente resolución el texto de la sentencia protocolizada como Nro ID Documento: 19940645, Número de Protocolo: 188/2023, Fecha de Registro: 13/02/202.- 3) Notifíquese a las partes personalmente o por cédula.- Fdo. Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, JUEZA titular, Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2, Puerto Iguazú - Misiones.-"

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

Dra. Daiana Soledad RUFFINI
SECRETARIA
Juzgado de Familia y Violencia familiar Nº 2
Puerto Iguazú-Misiones.-

Digitally signed by RUFFINI Daiana
Soledad
Date: 2024.02.08 09:30:06 -07 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los ⁰¹
del mes de Octubre de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
Nº 3072-1-25 Folio Nº 1230/25

bajo el nº 256364 de

en Expte Nº 102548/2022 Dias Celso A.
el Aquino Miriam G. S. Divorciado

de cuyo contenido doy fe Referencia archivo: Libro n° 11 Folio 109 Año 2025

Trámite

VIVIANA P. CASTILLO
Jefa Depto. Escribano
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

064

| | | |
|------|------|------|
| I | 03 | 2016 |
| TOMO | ACTA | AÑO |

MATRIMONIO

En LIBERTAD, MNES.
 República Argentina, a 12 de FEBRERO
 de 20 16, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:
CELSO ANTONIO DIAS.

DIAS
CELSO
ANTONIO
CON
AQUINO
MIRIAN
GRACIELA

Edad 30 años, profesión EMPLEADONAC. P.F.A. estado SOLTERO.
 nacionalidad ARGENTINA. nacido en WANDA-MNES. 21-03-1985.
 domiciliado en LIBERTAD-MNES. Doc. Ident. 31.472.192
 Hijo de FRANCISCO DIAS ACOSTA.
 nacionalidad PARAGUAYA. profesión _____
 y de OBDULIA DE LA CRUZ MARTINEZ.
 nacionalidad ARGENTINA. profesión _____
 domiciliados en LIBERTAD-MNES.
MIRIAN GRACIELA AQUINO.

nota Referencia:
 Para el Folio
 N° 106

Edad 34 años, profesión AMA DE CASA. estado SOLTERA
 nacionalidad ARGENTINA nacido en LIBERTAD-MNES. 02-12-1981
 domiciliada en LIBERTAD-MNES. Doc. Ident. 29.323.914
 Hijo de PEDRO AQUINO.
 nacionalidad PARAGUAYA. profesión _____
 y de AGUSTINA SANABRIA.
 nacionalidad ARGENTINA. profesión _____
 domiciliados en LIBERTAD-MNES.

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

MIRIAM ESTELA SAUCEDO Doc. Ident. 20.484.456 Edad 34 años
 Estado CASADA Profesión _____ Domicilio LIBERTAD-MNES.
TAMARA BEATRIZ RODAS. Doc. Ident. 36.097.925 Edad 21 años
 Estado SOLTERA Profesión _____ Domicilio LIBERTAD-MNES.

LOS CONTRAYENTES NO PRESENTARON CONVENCIÓN MATRIMONIAL. LEIDA EL ACTA LA FIRMAN CONMIGO LOS CONTRAYENTES Y TESTIGOS ANTES NOMBRADOS, HABILES

(Signatures and stamps)
 MIRIAN GRACIELA GLADYS
 OFICIAL PÚBLICO
 REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

= Viene del Folio N° 64 — Acta N° 03

= PROTOCOLIZADO: Libros 11 - Folio 109 - Año 2025.

Corresponde al Expte. N° 3072 - F. 2025 Oficio N° 1230/2025 de Fecha 29-09-2025.
 Venido del Juzgado de Familia y Videncia Turno 2 Secretaría de Familia
 con asiento en Punto Agui, Provincia Misiones, País Argentina
 Autos aratulados Expte. N° 102548/2024 - Días Celso A. C.
Aguiros Miriam G. S. / DIVORCIO
 Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos SRES
Días Celso Antonio - D.N.I. N° 31.432.392 y Aguiros
Miriam Graciela - D.N.I. N° 29323.914
 Fecha de Fallo: 13 de Febrero de 2025
 Fdo: Dr. Jaffer Juan Francisco Juez Fdora RUFFINI DAIANA Saldá secretario
Posadas, Misiones, 02 de Octubre de 2025.



[Handwritten signature]
ELIANA ARACI BOSA
 Jefa Depto. Inspección
 Registro Provincial de las Personas

2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"



POSADAS, 20 de Octubre del 2025.-

**REFERENCIA: EXPTE 102548/2022 DIAS CELSO A. C/ AQUINO
MIRIAM G. S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 20.10.2025 06:27:36